parceros et a sus canalgaduras suyas et vras para que con todo ello vos y ellos e
qualquier de vos podades venir y vengades salvos e seguros al estremo
e campo de cartagena e a los otros lugares que son nros terminos a pacer e es
tar e aquellos magnifestando e pagando los pechos e derechos reales
et concejales e por derecho uso e costumbre pagar de vieredes no fasiendo
daño en panes ni en viñas ni en otros esquilmos algunos e si lo fisierades
que lo pagueys de como es derecho e no entrando otro si en las nras dehesas
e que pagueys otro si vras debdas propias conoscidas que deuays y seays
obligados de pagar a quien et que vos padades otro si salir e salgades sal
vos e seguros del dicho estremo durante el tiempo deste nro seguro como
dicho es e que en la venida estada e tornada por nos el dicho concejo ni
por los vesinos y moradores desta dicha abdad que son nro poderio e fa
ciltad estan no seredes vos ni los dichos vros a parceros e pastores
sacados de vra libertad ni tomado cosa alguna de vro ganado bestias
cabaña e hato e canalgaduras ni fecho otro mal ni desaguysado al
guno por guerras ni marcas e represarias que de la una parte a la otra
et de la otra a la otra se aya de fase ni por otra rason alguna en fe e tes
timonio de lo qual vos mandamos dar e dimos la presente firmada de
los nobres de algunos de nos los dichos regidores e oficiales e sellada
con nro sello la qual vala por un año e no mas dada en la dicha ab
dad de murcia a veynte dias del mes de setienbre año del nasçimiento de nro
salvador ihesu xpo de mill e quatrocientos e setenta años

Almodi

Otrosi ordenaron e mandaron que se repare la casa del almodi por que esta
mal parada e que se faga un acajo que el mesen de rodrigo [illegible]
e la casa del dicho almodi que el almoçaçe de pedro de [illegible]
[illegible] e que entre acajo cada uno pague lo que le copie [illegible]
[illegible]

Si mandaron le tornar sus penos a juan fonte corrida que [illegible]
[illegible] contra otras personas [illegible]
[illegible]

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que de e pague al doctor
maestre jayme [illegible] mill [illegible] blancos [illegible] salario